

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

#### **Denuncia Sectorial**

# CES PUNTA GODDARD (RNA 120135) AMSA

DFZ-2022-3277-XII-RCA

## **MARZO 2022**

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Cristóbal Ebensperger L.	

INFORME DENUNCIA SECTORIAL									
1 /	ANTECEDENTES GE	NERALES							
Nombre Unidad Fiscalizable:				CES Punta Goddard (RNA 120135) AMSA					
Región:				Magallanes y de la Antártica Chilena					
Lugar de identificación de hallazgos:			Sector Oeste de Punta Goddard, en el Estero Poca Esperanza, comuna de Natales, provincia de Última Esperanza.						
N° registro denuncia SIDEN:				41-XII-2021					
Nombre denunciado:				Australis Mar S.A.					
Non	Nombre organismo sectorial denunciante:				Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura				
Fech	Fecha de inspección/Constatación de hechos:				Agosto de 2021				
	rumento(s) de cará	cter ambiental asocia	ido(s) (ICA):	de Salm	onideos "	Estero Poca	ntro de Engorda a Esperanza al RT 207122051"		
	TALLAL GOO ID LINT	TICADOS	Evigonoio	mhiontal	DCA.	Normat	iva sectorial		
N°	Descripción		Exigencia ambiental RCA		vinculada				
			Considerando /Punto	Fue	ente	Artículo	Fuente		
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 1.004 y las 1.474 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (5.967 toneladas) durante el ciclo productivo 2017-2019.		3	RCA N°0	07/2012				
			3.2.1.2	RCA N°007/2012					
			3.2.2.1	RCA N°0	07/2012				
			4.7	RCA N°0	07/2012		D.S.		
			5.2.3	RCA N°0	RCA N°007/2012		MINECON N°320/2001		
			8.1	RCA N°007/2012					
			8.2	RCA N°0	07/2012				
			8.3	RCA N°0	07/2012				
			Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA					
3 1	MEDIOS DE PRUEBA	A ADJUNTOS							
Acta de inspección Fotografías/Vid			deos	Otros		os	Х		
Desc	cribir (En caso de s):	<ul> <li>Información de r través de platafo mayo 2019, corr Autorización de N</li> <li>Declaraciones de proceso y centro centro durante el</li> <li>Información Amb</li> </ul>	rma SIFA de SERI espondiente al C Novimientos). ingreso de maters de acopio dond ciclo productivo	NAPESCA contro de origina prima e fueron de 2017-2019	lurante el cultivo (Me fectuadas erivados lo	período octi ortalidad y por las disti os peces cos	ubre de 2017 – Certificados de ntas plantas de sechados por el		

septiembre de 2018.

#### 4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran <u>los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2017-2019 alcanzó las 6.971 toneladas (6.507 toneladas cosechadas, 322 toneladas de mortalidad y 142 de egresos por regulación), lo cual habría superado en <u>1.004 toneladas</u> (equivalentes a un 16,8%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.</u>

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran <u>los ingresos declarados por las distintas plantas</u> de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2017-2019 alcanzó las 7.441 toneladas (7.119 toneladas cosechadas y 322 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en <u>1.474 toneladas</u> (equivalente a un 24,7%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, no se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el día 10/09/18 en la columna de agua, arrojó que todos los perfiles de oxígeno disuelto cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA).

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro de la Reserva Nacional Kawésgar.

#### 5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00396/2021 emitido con fecha 29/09/21 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.